

VII CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA  
DE EXTERIORES  
"Sacamos la Navidad a la calle"

HOJA DE INSCRIPCIÓN 2021

Título de la decoración:

Categoría por la que concursa (vivienda, establecimiento):

Nombre de la empresa (si es el caso):

Localización de la decoración (dirección):

Lleva iluminación: SI / NO

Nombre y apellidos del concursante:

DNI:

Teléfono:

Email:

Fdo.:

(Si desea conservar una copia de las Bases puede adjuntar una fotocopia de este díptico).



**VII CONCURSO  
DECORACIÓN NAVIDEÑA**

*"Sacamos la Navidad  
a la calle"*

**Establecimientos y particulares  
Inscripciones hasta el 10 de diciembre**

**PREMIOS**

Particulares	Establecimientos
- 10 premios en vales de 50 €	- 1º premio de 500 €
- 10 premios en vales de 20 €	- 2º premio de 300 €
- 30 premios en vales de 10 €	- 3º premio de 200 €

Más información y bases en la oficinas del Ayto. en:  
[www.turismolasnavas.es/agenda](http://www.turismolasnavas.es/agenda) y en  
el teléf: 918972000/Ext. 2404



Ayuntamiento de  
**Las Navas  
del Marqués**

## VII CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE EXTERIORES 2021

### BASES

1. El Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués convoca el **VII Concurso de Decoración de Exteriores “Sacamos la Navidad a la calle”**, en el que podrá participar cualquier persona o establecimiento que así lo desee.
2. El **plazo de admisión** de solicitudes se abre con la publicación de las presentes bases y concluirá el viernes **10 de diciembre de 2021** a las 14:00 horas.
3. Habrá dos categorías de participantes:
  - **Viviendas particulares**
  - **Establecimientos comerciales**
4. Todo aquel que desee participar deberá presentar el **formulario de inscripción** en las oficinas del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, o enviar un email con la solicitud debidamente cumplimentada y firmada a [hola@turismolasnavas.es](mailto:hola@turismolasnavas.es) antes del 10 de diciembre de 2021
5. **Las decoraciones, deberán permanecer, al menos, entre el 13 de diciembre de 2021 y el 8 de enero de 2022.**
6. Los participantes enviarán como mínimo **dos fotografías** de sus decoraciones (diurna y nocturna iluminada, en su caso) al correo [hola@turismolasnavas.es](mailto:hola@turismolasnavas.es), **hasta el 13 de diciembre de 2021.**
7. **El Jurado**
  - Estará compuesto por 3 miembros designados a tal efecto por el Ayuntamiento. Dicho jurado procederá a valorar las decoraciones en base a los criterios de valoración establecidos en estas bases.
  - Los premios podrán ser declarados desiertos por el Jurado.
8. **El resultado de la votación** se comunicará el día 7 de enero de 2022 a través de la página web de Turismo Las Navas y redes sociales. Los ganadores serán avisados el mismo día por teléfono.  
El fallo será inapelable, correspondiendo al Ayuntamiento resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.
9. **Criterios de valoración.**
  - Utilización de elementos naturales
  - Creatividad
  - Complejidad en la elaboración

### 10. Premios

- Particulares:
  - 10 premios en vales de 50 euros
  - 10 premios en vales de 20 euros
  - 30 premios en vales de 10 euros
- Establecimientos:
  - 1º premio de 500 euros
  - 2º premio de 300 euros
  - 3º premio de 200 euros

Los premios de la categoría de particulares se efectuarán en forma de vales para canjear en cualquiera de los establecimientos del municipio adheridos al Plan de Activación del Comercio Navidad 2021.

La entrega de premios de la categoría de establecimientos se efectuará en cada uno de los establecimientos ganadores y las fotografías de las decoraciones serán publicadas en la revista Entre Pinares 2022.

En caso de la categoría de particulares, los premios se entregarán el día 8 de enero en un cóctel que se ofrecerá las 18:00 en el espacio cultural Caja de Ávila.

11. De acuerdo con lo dispuesto en el RGPD y la LOPDGDD, al participar en el concurso el participante consiente que sus datos sean tratados bajo la responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES para participar en el concurso y que los conserve durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. En el caso de ser ganador del concurso, el concursante autoriza a publicar su nombre y su imagen en los medios de comunicación.
12. Los participantes se dan por informados que tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento, si bien no con carácter retroactivo, así como a ejercer el resto de los derechos en E-mail: [dpd@lasnavasdelmarques.es](mailto:dpd@lasnavasdelmarques.es). También quedan informados que pueden reclamar en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).
13. Podrá ser anulada cualquier inscripción que no esté debidamente cumplimentada, que sus datos sean ilegibles o se realicen fuera de plazo.
14. La participación en este certamen implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes bases.